

Escaneado por Biblioteca Judicial "Fernando Coto Albán"



ESTUDIO ANALÍTICO SOBRE EL CRIMEN

DR. DANIEL GADEA NIETO

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	70
Capítulo I: Definición criminológica del crimen.....	70
Sección I: <i>El problema</i>	70
A) Conceptos operacionales de orden descriptivo.....	70
B) Conceptos operacionales de orden explicativo.....	71
Sección II: <i>El método dentro del crimen</i>	72
A) Explicación.....	72
B) Las reglas.....	72
Capítulo II: Crimen, situación y personalidad.....	72
Sección I: <i>El elemento situacional</i>	73
A) El lugar.....	73
B) El objeto.....	73
C) El instrumento.....	74
D) Motivos.....	74
E) Modalidades.....	76
Sección II: <i>La personalidad dentro del crimen</i>	77
A) Factores que impulsan la motivación del crimen.....	77
B) Factores que forman los mecanismos del crimen.....	77
C) Factores ligados a situaciones no específicas o amorfas.....	78
D) Factores ligados a situaciones intermedias o mixtas.....	78
Conclusión.....	79

INTRODUCCIÓN

Cuando se hace un estudio analítico sobre el crimen lo que se trata de establecer es una serie de aspectos que permitan a los interesados en esta materia, tener un concepto claro de qué significa este fenómeno desde un punto de vista criminológico.

Para poder llegar a esta meta es necesario plantear el análisis desde el punto de vista primordial, en el cual se debe determinar si se trata o no de un concepto jurídico. Luego se deben revisar y detectar todos aquellos mecanismos que pueden permitir señalar si existen o no conceptos operacionales dentro de este análisis criminológico. Lógicamente, lo anterior solo puede ser cumplido a caba-

lidad dentro de esta investigación si se logra diferenciar por medio de una explicación sistemática, una serie de conceptos que normalmente son confundidos en materia de crimen (capítulo I).

Por otra parte esta investigación debe permitir reflexionar sobre la importancia del medio que rodea al sujeto que comete un hecho criminal, adónde se cometen hechos, con que tipo de objetos, con qué fines y mediante cuáles modalidades. Desde esta perspectiva, no se puede dejar de lado el rol que juega la personalidad dentro del crimen y para ello será necesario determinar si existen factores que tienen injerencia a la hora del crimen o si por el contrario estos no existen (capítulo II).

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN CRIMINOLÓGICA DEL CRIMEN

SECCIÓN I: EL PROBLEMA

Es necesario establecer de antemano el hecho que el crimen se presenta sobre todo como un concepto jurídico.

Desde un punto de vista general el crimen es un fenómeno esencialmente heterogéneo, pues los mecanismos que intervienen en los diferentes tipos de delitos son muy diversos. De esta diversidad parece un aspecto constante que se da porque el crimen produce un conflicto entre el comportamiento de uno o de varios individuos con el grupo dentro del cual se desenvuelven. Este conflicto se traduce siempre en una agresión dirigida contra los valores de este grupo.¹

Hay una serie de variables que en la época contemporánea caracterizan al crimen:

— No existen sanciones familiares como en la antigüedad, sino que las infracciones son públicas.

— Existencia de una diversificación y complejidad de los delitos contra las personas y contra los bienes.

— Existencia de un grado de percepción muy diversa provocada por los actos criminales.

Para que se pueda hablar de crimen además, es importante que el acto criminal suscite en el grupo una perturbación emocional intensa, susceptible de provocar una reacción social.

Funcionalmente el crimen traduce esta reacción social por medio de la represión y el castigo, instaurando o implantando una pena.

Hay entonces en el crimen una situación específica que proviene no tanto de la identidad de los actos castigados, sino que de la identidad de los sentimientos, emociones y reacciones que suscitan la reacción penal.

Para poder explicar el crimen es necesario identificar una serie de conceptos operacionales de orden descriptivo y de orden explicativo.

A) Conceptos operacionales de orden descriptivo.

Los conceptos operacionales de orden descriptivo se refieren a los siguientes factores: medio, situación y acto.

1. LAGACHE D., *Psycho-criminogénese. Actes du II Congrès Internationale de Criminologie*. Tome VI, págs. 129 a 155.

1) *Medio*: por este concepto debe entenderse el rol activo que el medio juega en relación con el sujeto que evoluciona bajo su influencia.

La sociología contemporánea ha introducido en su definición de medio un nuevo elemento: el hecho de ser vivido por el hombre.²

Dentro de este orden de ideas es importante resaltar la noción establecida por el criminólogo belga Ethienne de Grief en relación con las modificaciones que surgen para el sujeto en su contacto con el medio.³ Esta posición se basa en la idea de que todo sujeto adaptado a un medio específico sólo está aparentemente de acuerdo con él.

Existe siempre una resistencia y un desacuerdo latente que puede aparecer bruscamente a la ocasión de un conflicto. Puede suceder entonces, que el sujeto, dejándose llevar por sus disposiciones personales o sus movimientos afectivos, exagere el sentido y la significación de ciertas manifestaciones de la vida social. Esta situación lo puede llevar a imaginar en forma ilusoria que el medio se modifica en el sentido que su inconsciente desea. En tales casos, el individuo piensa y reacciona en relación al medio no como éste es, sino como él se lo representa o lo comprende.

2) *Situación*: el punto de partida del desarrollo del pasaje al acto reside en una situación en la cual una personalidad se encuentra implicada.

Dentro de esta explicación adquieren singular importancia las teorías de Olof Kimberg sobre la importancia de las situaciones precriminales⁴: este autor señaló que hay que estudiar las situaciones en las que se encuentran los sujetos, para determinar los estímulos que han actuado sobre ellos.

Exner había ya señalado que en razón de las circunstancias, las modalidades de ejecución de un hecho pueden verse facilitadas.⁵

La situación entra en juego al menor accesoriamente —como la reconoce Lutterland— cuando se pone a disposición la oportunidad para un acto criminal.⁶

3) *Acto*: el acto criminal constituye la respuesta de una personalidad a una determinada situación.

A la base de todo acto criminal se produce una tensión psicológica engendrada por la situación específica en la cual el sujeto se encuentra implicado.

Esta tensión psicológica provoca una ligera ruptura de su equilibrio psíquico, pero a su vez ello genera ciertos mecanismos reguladores que tienden a restablecer ese equilibrio.

Cuando el restablecimiento no se produce, se da un fracaso en la resolución de la tensión psicológica.

Este fracaso determina una frustración que a su vez puede engendrar adaptación logradas o fallidas.

El acto criminal se presenta objetivamente como una adaptación fallida.

B) Los conceptos operacionales de orden explicativo.

Luego de haber descrito el crimen, es necesario buscarle su explicación, para lo cual la criminología utiliza el concepto de factores criminógenos.

1) *Factor, causa y condición.*

Von Hentig⁷ entiende por causa un agente que determina por sus incidencias la aparición de una nueva fuerza o de un nuevo objeto. La causa precede al efecto y es invariablemente seguida por el efecto.

Por otro lado, las condiciones provocan solamente ocasiones o estímulos suplementarios.

2) *Móvil y factor.*

El móvil es de orden subjetivo y se refiere a los efectos producidos por una causalidad objetiva en la vida interior del sujeto.

El factor es un elemento esencialmente objetivo que precede al móvil.

3) *Factor e índice.*

De las distinciones que se han establecido se puede decir que se debe entender por factor crimi-

2. BOUGAT P. et PINATEL Y., *Traité de Droit Pénal et Criminologie*. Tome III. Dalloz, Paris, 1975, pág. 74.

3. *Op. cit.*, p. 76.

4. KINBERG, Olof., *Les situations psychologiques pré-criminelles révélatrices des caractères de l'état dangereux*. *Bulletin de la Société internationale de criminologie*, 1951, págs. 11 a 26.

5. BOUGAT et PINATEL. *Op. cit.*, p. 79.

6. *Ibid.*

7. VON HENTIG, Hans, *Crime, cause and conditions*, Mac Graw-Hill Book Co. Inc., New York and London, 1947 pp. 93 a 101.

nógeno, todo elemento objetivo que interviene en la producción del fenómeno criminal.

El índice es un síntoma o un signo que permite establecer un diagnóstico criminológico.

SECCIÓN II: EL MÉTODO DENTRO DEL CRIMEN

A) Explicación.

El método dentro del crimen significa que en materia criminológica, la aproximación para explicar este fenómeno obedece a una serie de reglas que son las siguientes: la regla de los niveles de interpretación, la regla de la necesidad de la descripción, regla de la eliminación de los tipos definidos y la regla de la aproximación diferencial.

B) Las reglas.

1) *Regla de los niveles de interpretación:* existen en criminología tres niveles de interpretación que son por lo general confundidos: el de la criminalidad, el criminal y el crimen.⁸

— La criminalidad está constituida por el conjunto de infracciones que se producen en un tiempo y lugar determinados.

— El criminal sería aquella persona que participa en la comisión de un hecho delictuoso.

— El crimen comprende básicamente el acto delictuoso que se relaciona con una vida o una carrera criminal. El crimen debe ser considerado como un episodio que tiene inicio, desarrollo y fin.

2) *La regla de la necesidad de la descripción:* Antes de efectuar una interpretación a un nivel determinado o referido a las relaciones entre los niveles, es necesario que la descripción de los hechos sea completa.

Esto va a implicar que en criminología es indispensable determinar cómo evoluciona la criminalidad en su conjunto, cómo se presenta el criminal

considerado como una entidad y cómo se realiza el crimen de una manera general.

3) *Regla de la eliminación de los tipos definidos:* Dentro de los problemas que suscita la delincuencia se da en ciertos actos la presencia de tipos psiquiátricamente definidos.⁹

Dentro de esta categoría tenemos los enfermos propiamente dichos, atacados por psicosis orgánicas o funcionales y los neuróticos, hay además aquí débiles mentales, desequilibrados de carácter o caracteriales, alcohólicos y toxicómanos.

Todos estos sujetos forman el grupo de enfermos y anormales mentales que deben ser separados de los delincuentes que no tienen tipos psiquiátricamente definidos.

Lo anterior por cuanto existe un gran número de delincuentes que no se pueden encasillar dentro de los tipos psiquiátricamente definidos.

La regla de la eliminación de los tipos psiquiátricamente definidos tiene por objeto separar el campo médico de tales acepciones del dominio criminológico propiamente dicho.

Esto significa que cualquier definición que trate de entremezclar esos dos campos terminaría siendo equívoca.

4) *La regla de la aproximación diferencial:* El objeto esencial de esta regla se explica por medio de una tentativa de individualización de las diferencias de grado entre los delincuentes y los no delincuentes y entre los delincuentes entre sí.

CAPÍTULO II

CRIMEN, SITUACIÓN Y PERSONALIDAD

Cuando se hace una investigación analítica sobre el crimen se hace necesario tratar de explicar

comportamientos humanos de sujetos que a partir de una realidad social enfrentan un problema con

8. HOUCHON, G., *Le principe des niveaux d'interpretation en Criminologie. Revue de droit pénal e criminologie.* 1962-1963. pp. 185 a 209.

9. HEUYER, G., *La méthode psychiatrique en criminologie. Actes du II Congrès international de criminologie.* Tome III. pp. 353 a 359.

sus semejantes, pues a partir de su producción se origina como consecuencia un choque contra la colectividad.

"Es un acto por el cual el sujeto acepta indirectamente que la colectividad tenga derechos sobre él. La personalidad criminal puede definirse como la actitud común de aquéllos que aceptan o buscan si-

tuaciones que los colocan fuera o en oposición con las normas admitidas por el grupo".¹⁰

Es preciso entonces centrar este enfoque en el punto de partida de que para que exista un acto criminal, es necesario tener muy claro la situación que rodea al sujeto y ver además cómo funciona la personalidad del criminal.

SECCIÓN I: EL ELEMENTO SITUACIONAL

Para desarrollar el aspecto situacional es necesario cuestionarse el crimen en razón del lugar, del objeto, del instrumento, de los motivos, de las modalidades de ejecución y del momento del crimen.

A) El lugar.

Es preciso determinar que el lugar como aspecto situacional de la criminalidad en Costa Rica, está íntimamente relacionado con sectores de población que han sido marginados y obligados a vivir en ciertos sectores de la capital.

Durante el periodo 1971-1977 la situación en Costa Rica de los grupos sociales menos favorecidos exhibió un deterioro en su nivel de ingresos y en la capacidad de satisfacer sus necesidades vitales.¹¹

En 1977, 108.213 familias, o sea, una de cada cuatro familias, se encontraba en algún nivel de pobreza. Estos niveles de pobreza fueron definidos utilizando el criterio de la canasta básica de alimentos. Se estableció para ellos su costo per cápita y se le comparó con el ingreso per cápita de cada familia. De esa manera, los grupos de extrema pobreza, corresponden a aquellas familias o personas que aún destinando la totalidad de los ingresos a la compra de alimentos, no lograrían los requerimientos nutricionales mínimos requeridos.¹²

La pobreza en el área urbana es a veces menor que la rural y que el promedio nacional, pero a pesar de lo anterior ocurrió un crecimiento del grupo urbano de extrema pobreza que casi se duplicó

entre 1971 y 1977, pasando a representar de un 4.7% de las familias en 1971 a un 7.5% en 1977.

Según las estimaciones más recientes para los años 1980-1982, la pobreza ha evolucionado de la siguiente manera:

Área urbana	Porcentaje de familias de bajos ingresos
Julio 1980	24,9%
Julio 1981	40,4%
Julio 1982	58,1%

La pobreza desde el punto de vista del lugar influye en el sentido de que muchas de esas personas viven al margen de los valores de la sociedad, lo cual influye a la hora del pasaje al acto. De cierta manera surgen dos tipos de sociedad, una que crea y respeta la ley y otra que busca como burlarla.

B) Objeto.

El objeto de la conducta criminal es dar respuesta a una exigencia fundamental en el hombre: la conservación de su propia persona mediante la búsqueda y conquista de los instrumentos necesarios para lograrla.¹³

Esto se explica en razón de una actividad constante en el ser humano hacia la búsqueda y obtención de los elementos que hacen posible tal conservación. Esto provoca que el sujeto trata de

10. ANDERSEN, Christian, *Rapport au Colloque de Bellagio*. Editions Cujas, 1963, p. 9.

11. GALLEGOS GUTIÉRREZ, Margarita, *Planificación y prevención social en la ciudadela León XIII*. Tesis de Grado. Facultad de Derecho. UCR, 1985, p.8.

12. CEPAL. *Antecedentes para el estudio sobre pobreza en el Istmo centroamericano*. México, 1980 y CEPAL-OFIPLAN, *Ingreso y pobreza en Costa Rica*, San José, 1981.

13. REYES ECHANDÍA, Alfonso, *Criminología*. Universidad Externado de Colombia, 1980, p. 213.

apoderarse de todo aquello que satisfaga sus apertencias vitales, para lo cual dispone del instinto de la posesión.

En segundo término hay en el individuo una actitud pasiva que se manifiesta en la defensa de los instintos contra todo aquello que tienda a destruirlo. Esto empuja al sujeto a destruir los obstáculos humanos que implican alguna amenaza.

C) El instrumento.

El instrumento utilizado en la actividad delictiva es muy diverso dependiendo del tipo de delincuencia que se quiera analizar. Primeramente en la llamada delincuencia convencional y sobre todo en delitos contra la propiedad se usa con frecuencia llaves falsas, desatornilladores, ganzúas, el escalamiento y la fractura.

1) Llaves falsas:

"El sistema de seguridad que más comúnmente se emplea para la protección de la propiedad privada es la cerradura; pero ella solo puede desempeñar su función práctica si el mecanismo de apertura constituye un monopolio del propietario; por esa razón las llaves son individuales, de tal manera que solo abren la puerta correspondiente de la respectiva casa; varias llaves auténticas constituyen así, una contradicción y comportan un elemento de inseguridad para la relación entre el propietario y los edificios, maletas, cajas, etc., que desea proteger".¹⁴

El delincuente puede obtener dichas llaves de maneras muy diversas, sea mediante sustracción directa a su poseedor o transformar una llave cualquiera y finalmente utilizar ganzúas o cualquier otro instrumento idóneo para lograr su propósito delictivo.

2) Escalamiento:

Esta modalidad implica cierta destreza física en el delincuente, además de una edad apta para este tipo de actividad, por lo que es corriente que los sujetos entre los 18 y 30 años son los que van a utilizarlo.

"El escalador es un sujeto que debe desplegar considerable habilidad para superar los obstáculos naturales que protegen el bien, tales como cercas, murallas, rejas, fosos".¹⁵

Es interesante constatar que dependiendo de la arquitectura de una casa por ejemplo, este puede facilitarle o complicarle la labor al ladrón, si la casa tiene abundantes puntos de apoyo, como sería el caso de una vivienda estilo barroco, esto lógicamente ayuda en esa acción de escalamiento. Normalmente la escalera y el mecate son medios idóneos que se utilizan para escalar y vencer cualquier tipo de resistencia, aprovechando de preferencia la noche y ropa oscura para hacer más difícil su descubrimiento.

3) Fractura:

Este es el sistema más primitivo para violar la seguridad que protege las cosas, pues ya se encontraba previsto como hecho ilícito en la más antigua de las legislaciones: el Código de Hammurabi. En efecto, el artículo 21 de la citada legislación establecía:

"Si alguien practica una fractura en una casa, será muerto y enterrado allí mismo".¹⁶

"La fractura consiste en el empleo de la fuerza bruta sobre paredes, techos, pisos, puertas, ventanas, baúles, cofres y cajas de seguridad, como medio para el apoderamiento de la cosa que se desea tomar".¹⁷

Esta labor que realiza el delincuente, la ejecuta por un fenómeno que se produce en nuestras sociedades cuando las casas de habitación quedan abandonadas durante las horas de trabajo; cuando cesa la actividad laboral, surge el fenómeno inverso, pues los lugares de trabajo quedan desiertos o con muy escasa vigilancia, por lo que el delincuente dispone de periodos relativamente estables para actuar sea sobre residencias o sobre los lugares de trabajo.

En este tipo de labor nada parece imposible al delincuente, puesto que hasta las casas más enrejadas son fácil presa del sujeto que produce la fractura y sabía el obstáculo de manera muchas veces asombrosa.

D) Motivos.

Si nos ponemos a analizar superficialmente un crimen, podemos decir que un sujeto cometió un

14. VON HENTIG, Hans, *Estudios de Psicología Criminal*. España, Calpe, Madrid, 1960, p. 110.

15. REYES ECHANDÍA, Alfonso, *Criminología*. Op. cit., p. 222.

16. *Código de Hammurabi*. Traducido y comentado por Alfonso Reyes. Publicación de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1966, p. 19.

17. REYES ECHANDÍA, Alfonso. Op. cit., p. 223.

determinado acto sea por amor, por venganza o por celos, pero en realidad la motivación conlleva todo un proceso que es adecuado analizar de acuerdo con ciertos aspectos: la representación, la formulación concreta, la crisis y la culminación.

1) La representación:

La representación es un proceso lento y muchas veces inconsciente. Esto tiene por origen una serie de situaciones que entran en la mente del futuro delincuente y que poco a poco lo pueden dirigir hacia el pasaje al acto.

Muchas veces el sujeto tiene una serie de estímulos que él aunque los rechaza en su conciencia, éstos se mantienen a nivel inconsciente.

Los frenos inhibitorios juegan un papel importante, pues son precisamente ellos los que impiden la realización de un determinado acto.

Dentro de esta fase de la representación el sujeto va a estar confrontado a una serie de circunstancias que lo hacen alejarse por unos instantes de la realidad. Este es el caso del individuo que ve una película y goza o se deleita cuando el bandido del filme dispara a quemarropa o roba un banco.

Este mismo espectador que disfruta se pierde un momento de la realidad actual y se posesiona del filme y del papel, pensando que él perfectamente podría ser el villano de la serie. Entonces el sujeto acepta la idea delictiva como algo cercano. Hay una representación de la posibilidad, pero sin que el sujeto esté totalmente de acuerdo, pero tampoco renuncia a dicha posibilidad y más bien, le atrae ese "soñar" momentáneo.

Este tipo de representación es o este estado situacional apenas un embrión, una semilla que no ha germinado, pues el sujeto todavía no ha tomado la decisión de llevar esa ficción al plano de la realidad.

Aquí es donde podría surgir la inquietud con respecto a la influencia que pueden tener los medios de comunicación como estímulo a la delincuencia y para ello habría que indicar y partiendo desde la perspectiva de la representación, que lógicamente toda propaganda en donde la violencia juega un papel importante, funciona como estímulo y ataca la mente de las personas, sobre todo a aquéllas que están menos protegidas cultural o mentalmente ante estas imágenes agresivas.

2) La formulación concreta:

Esta es la situación en la que se coloca un individuo que luego de haberse representado como el actor del drama, ya no sólo se va a producir la mera representación, sino que aquí ya se empieza a maquinarse.

La situación ha dejado de ser una posibilidad lejana, sino que se convierte en algo cercano y atractiva. El futuro delincuente, poco a poco empieza a estudiar una serie de situaciones desviadas, las cuales lo llevan a planificar un posible acto criminal. Éste podría ser el caso típico de un cajero de un establecimiento comercial que al llegar a su casa, planea una y mil veces, la manera de cómo estafar o robar a la institución a la cual sirve.

La fase de formulación concreta implica una actitud de análisis y de reflexión, de cómo va a proceder el sujeto cuando se decida a pasar al acto.

3) La crisis:

Este concepto fue elaborado por el eminente criminólogo belga Ethienne de Grief, para el cual, la crisis es una muestra de que el hombre se encamina directamente al crimen.¹⁸

Esta crisis se produce luego de una fuerte lucha interna, en la cual el sujeto se debate entre sus convicciones morales —que le obstaculizan el paso al acto— y la necesidad de legitimizar sus pensamientos delictivos.

La moral entonces rechaza todo pensamiento dirigido hacia la comisión de un hecho delictuoso, pero por otro lado, el sujeto trata de justificar el acto que está casi listo.

Entre más fuertes y más profundas sean las convicciones morales, más fuerte será esa lucha interna y la crisis será también más aguda.

La crisis puede llevar al sujeto a una desestabilización de su ser a tal punto de que el individuo no sabe que camino tomar. Pero, como el pasaje al acto se ha ido madurando lentamente, ya no está tan largo el proceso de culminación.

4) La culminación:

Cuando se llega a este momento, el sujeto ya ha superado el debate interno y en ese sentido la persona está ya totalmente liberada y dispuesta hacia el acto criminal.

Se presenta entonces en esta fase un proceso de indiferencia y de justificación plena de los actos que se van a cometer.

18. MERLE, R. et VITU, A., *Traité de Droit Criminel*. Editions Cujas. Paris, 1978, p. 93.

Cuando el sujeto pasa al acto ya no existe ningún tipo de prejuicio, pues la mente está adecuada para que se produzca el pasaje al acto sin ningún tipo de remordimiento.

La justificación se da en el sentido de que el delincuente considera que sus actos son precisamente lo que él siempre ha deseado en la vida y se presenta así una especie de "realización" de su ser. Claro, que esta justificación puede también estar ligada al deseo del sujeto a vivir de manera confortable sin tener que hacer mucho esfuerzo.

En síntesis, la justificación criminal no es más que el reflejo de un lento proceso que ha llevado al sujeto a la culminación definitiva de actos prohibidos por el Ordenamiento jurídico-penal.

E) Modalidades.

Partiendo de que las conductas criminales son muy numerosas, comenzaremos en este análisis con las figuras del robo, del hurto y de la estafa.

1) Robo y hurto:

Esta es la forma más común en Costa Rica de apoderamiento de cosas ajenas.

Con respecto al robo éste se ejecuta ejerciendo violencia sobre las cosas o sobre las personas.

En el primer caso, se ejecuta sobre viviendas solas durante el día o aprovechando que sus moradores duermen. El ladrón espera lógicamente las oportunidades más propicias que ordinariamente son noches oscuras o lluviosas y penetran utilizando ganzúas, desatornilladores, aprovechando alguna ventana o puerta abierta, o forzándolas; una vez dentro de la vivienda debe el sujeto cerciorarse de que todo esté en silencio:

"El ladrón se atiene, sin estar al tanto de las investigaciones científicas, a la curva de la profundidad del sueño que normalmente alcanza el máximo a la una de la madrugada y en las personas nerviosas, hacia las tres. Hay diferencia, entre invierno y verano. Un tiempo muy tormentoso y la lluvia intensa se traga los ruidos y vacía las calles, pero debilitan el sueño, no siendo, por consiguiente, tan propicio al ladrón con escalo, como al especialista en cajas de caudales. Hay una vieja regla de los delincuentes: cuando alguien se desliza por un dormitorio habitado, debe dar un paso cuando el durmiente aspira el aire y quedarse quieto cuando lo inspira; parece que los que duermen oyen mejor al inspirarlo".¹⁹

En el robo con violencia sobre las personas se produce en Costa Rica una situación muy curiosa,

pues muchos de estos actos criminales se producen entre sujetos de las mismas condiciones, cuando en los alrededores de las llamadas zonas conflictivas, personas humildes que por ahí transitan se ven despojadas de relojes, pulseras o anillos. El *modus operandi* de esta modalidad criminal es el siguiente: el sujeto escoje a su víctima en un sector urbano congestionado, se acerca a ella y en un rápido movimiento, la despoja del objeto, luego se da a la fuga y tal vez entrega el producto del delito a un cómplice y si se encuentra en inminente peligro de ser capturado, lo tira en cualquier lugar en donde no pueda ser encontrado y para tener la coartada de que no hay evidencias. Las modalidades son muy variadas: la de relojes se puede consumir sobre automovilistas cuando éstos se detienen a hacer un alto o ante el semáforo que da la luz roja; la modalidad de las cadenas, prendedores, collares, carteras y bolsos de mano, se ejecutan cuando la víctima camina o se apresta a tomar un vehículo público.

Con respecto a los hurtos, estos se producen en lugares públicos, abiertos al público o privados, aunque es mucho más frecuente en lugares públicos porque son los que presentan mayores posibilidades para actuar con éxito. La criminalidad más alta se da en los almacenes de autoservicio o supermercados, en los que la llamativa presentación de los artículos, su exuberante abundancia, su ubicación aparentemente descuidada y al alcance de la mano, la facilidad para el examen personal de la cosa, constituyen una tentación demasiado fuerte tanto para el delincuente profesional como para el ocasional.²⁰ El hurto en cines, teatros y estadios se produce por las tremendas aglomeraciones humanas que pugnan por entrar para lograr la mejor ubicación posible y además la atención del espectador sobre el espectáculo facilita la labor de ladrones y carreristas. En cuanto al hurto en bares, restaurantes y cantinas es el descuido sobre la propia persona como consecuencia del estado emotivo que produce el licor, la música que invita al baile y el dinero que llevan quienes frecuentan esos sitios, lo que explica la comisión de estos hechos.

2) Estafas:

La estafa constituye el más refinado y astuto delito contra la propiedad. En esta figura se desarrolla un ardid mediante el cual el ofendido entrega dinero u otros objetos creyendo que con ello saldrá

19. VON HENTIG, Hans. *Op. cit.*, p. 148.

20. REYES ECHANDÍA. *Op. cit.*, p. 224.

beneficiado, obteniendo una ventaja mucho mayor.

Es un delito en donde se presenta muy comúnmente un aspecto de la cifra negra de la criminalidad, pues muy pocos de estos hechos llegan realmente a conocimiento de las autoridades. Una de las razones para ello, puede ser el temor del propio ofendido a aparecer ante la sociedad como un tonto o como ingenuo.

También, las estafas de menor cuantía pasan inadvertidos porque los perjudicados prefieren sufrir en silencio su pérdida antes que someterse a los complejos mecanismos del proceso penal.²¹

Otras veces el trabajo del estafador ha sido tan eficiente y tan bien montado que la víctima que tal vez ha tenido un perjuicio económico fuerte, consi-

dera que ha sido la mala suerte la que ha producido el desastre.

Las estafas se producen a muy diferentes niveles que van desde el engaño que realizan ciertas instituciones "cobijadas" bajo el nombre de financieras, en donde se capta dinero del pueblo y luego los directores de la empresa desaparecen como fantasmas. A un nivel diríamos más popular, se produce el llamado "timo" del oro, de las chapitas, de la lotería, etc., en donde, gente normalmente de condición media o proveniente de la zona rural es engañada debiendo ceder su dinero, relojes y otras pertenencias a sujetos que viven de ello y normalmente seleccionan a sus víctimas.

SECCIÓN II: LA PERSONALIDAD DENTRO DEL CRIMEN

La personalidad está ligada a una serie de elementos de reacción que se presentan dentro del crimen. Es así como diversos factores en el momento del crimen hacen variar la personalidad del sujeto según la evolución fisiológica, del humor del sujeto, el estado de fatiga, etc. La estructura de la personalidad del sujeto depende en gran medida de las reacciones ante la situación, lo cual hace necesario reflexionar en las motivaciones del crimen y en los mecanismos del crimen.

A) Factores que impulsan la motivación del crimen.

Es necesario primero hacer una distinción entre motivo y móvil.

El motivo es la razón intelectual que impulsa al sujeto que actúa, mientras que el móvil es de carácter más íntimo y se confunde con la tendencia o la pasión.²²

La clasificación de las motivaciones en razón de las necesidades biológicas que la delincuencia tiene de satisfacer fue hecha por Mirá y López.²³

1) La necesidad de conservación de la vida del individuo parece determinar: a) la tendencia pose-

siva o adquisitiva que lo hace desear el aumento de bienes e implica todas las formas de delito contra la propiedad material o intelectual; b) la tendencia defensiva o destructiva que conduce al rechazo de las influencias nocivas y que da origen a los delitos de violencia.

2) La necesidad de conservación de la vida de la especie está al origen de los delitos sexuales, sea para obtener el objeto sexual deseado, sea para la destrucción de todo lo que se opone al propósito anterior.

B) Factores que forman los mecanismos del crimen.

Los factores que forman mecanismos hacia el crimen tienen relación con las llamadas situaciones específicas o peligrosas, en la cual es la situación lo que domina a la personalidad.

"Las situaciones específicas o peligrosas se encuentran al origen de tensiones psicológicas que pueden conducir a reacciones de agresión, de regresión, de proyección, de retiro, de mutismo, de sublimación que son manifestaciones de una adaptación falsa".²⁴

21. *Ibíd.*, p. 246.

22. BOUZAT et PINATEL, *Traité de Droit Penal et de Criminologie*. Tome III, Dalloz, Paris, 1975, p. 493.

23. MIRÁ y LÓPEZ, *Manual de Psicología Criminal Jurídica*. Siglo XXI, México, 1975, pp. 110 a 113.

24. PINATEL, J., *Les rapports de la personnalité et du crime*. *Revue de Sciences Criminelles*. 1975, pp. 437 a 453. KINBERG, O. *Les situations psychologiques pré-criminelles révélatrices des caractères de l'état dangereux*. *Bulletin de la Société Internationale de Criminologie*, 1959, pp. 11 a 16. HINSIE, L.E., *Mental mechanisms*. *Encyclopedia of Criminology*, pp. 231 a 241.

1) Las reacciones de agresividad expresan tensiones acumuladas resultantes de una prolongada frustración y provocan momentáneamente el estado de frustración (actos de cólera y de rabia, violencias físicas, ataques verbales, denuncias y calumnias). Los sujetos terminan por explotar para liberarse de su situación insostenible y cometen actos de violencia atroz.

2) La regresión conduce al individuo a la frustración y a un nivel de comportamiento primitivo, por ejemplo, todos aquellos sujetos sexualmente insatisfechos de las condiciones particulares de su trabajo (los dentistas mediante la anestesia al cliente, los masajistas, los peluqueros, etc.).

3) Las conductas de retiro llevan al sujeto que sufre una frustración a evadirse de la vida real, por lo cual muchas conductas desviadas pueden explicarse por este fenómeno.

4) La proyección consiste en desplazar hacia otros la responsabilidad de nuestros propios fracasos. Son en realidad éstas, conductas en donde los celos y la envidia conducen a este tipo de reacciones.

5) El autismo consiste en un autorrepliegue en donde el sujeto se consume en un mundo irreal, huyendo totalmente de la realidad.

6) La sublimación permite desviar el deseo rechazado hacia nuevos objetivos que no tienen relación aparentemente con tal rechazo. Se producen así, actos de compensación, en donde el acto es considerado como algo que valoriza al sujeto.

C) Factores ligados a situaciones no específicas o amorfas.

Dentro de este tipo de situaciones se produce un dominio de la personalidad del criminal y en particular su grado de maduración criminal. Dicho factor de personalidad se manifiesta tanto en la formación como en la expresión por mecanismos de proyección, de identificación y de racionalización

1) Mecanismos de proyección.

La proyección se produce cuando el sujeto desplaza sobre la sociedad en general la responsabilidad de sus fracasos.

Se produce así un proceso de reducción en donde todas las conductas y manifestaciones de los demás son desfiguradas y dirigidas en contra del su-

jeto, el cual de cierta forma debe cobrar lo que la sociedad le ha ocasionado.

2) Mecanismos de identificación.

"La identificación permite a un sujeto sobreponerse a tensiones no resueltas, asimilando sus necesidades y aspiraciones a las de otros individuos (modelo universal) o a las de un grupo en particular (grupo criminal)."²⁵

3) Mecanismos de racionalización.

Esto es lo que se conoce como la argumentación justificativa que se da en los individuos frustrados.

Este mecanismo permite al criminal legitimar sus actuaciones sobre todo con argumentos que tienden a minimizar los hechos o a considerar que estos no son hechos delictivos.

D) Factores ligados a situaciones intermedias o mixtas.

Dentro de este tipo de situaciones en donde se busca siempre una ocasión encontramos estímulos específicos que pueden ser de orden personal o interpersonal.

1) Estímulo de orden personal.

El estado de inadaptación constituye un estímulo específico de orden personal en donde el sujeto busca la ocasión de delinquir.

La inadaptación se manifiesta como una tensión entre el individuo y su medio ambiente. Esto genera conflictos con sus familiares y con la sociedad. A menudo la actitud inestable del sujeto provoca reacciones sociales y como el individuo no cuenta con el apoyo debido, se produce un aislamiento acentuado.

Todo lo anterior provoca en el sujeto la búsqueda constante de medios específicos en donde sus reacciones sean admitidas y sean armónicas con el estilo de vida en general.

2) Estímulos de orden interpersonal.

Esto es producto de relaciones humanas complejas, donde el crimen es producto de aspectos mixtos, en donde los factores personales están ligados al factor situacional. O. Kinberg cita como ejemplo de este tipo de situaciones el hecho de pertenecer a una asociación criminal y la situación del detenido.²⁶ La asociación criminal tiene una serie de

25. BOUZAT et PINATEL. *Op. cit.*, p. 497.

26. *Ibid.*, p. 499.

mecanismos complejos entre los cuales se confunden los postulados de las sociedades mercantiles de nuestras épocas con sentimientos morales ligados al honor y particularidad de cada grupo. Estas asociaciones se fundan en un postulado de disciplina básica, en la cual la violencia y el terror juegan un papel importante para mantener la necesaria cohesión del grupo. Es aquí donde aparecen los estímulos de orden interpersonal, en el sentido de que los miembros pertenecientes a la asociación cumplen religiosamente sus postulados, sea por medio, sea por

presión psicológica, todo lo cual produce a mediano plazo un mecanismo de identificación al grupo.

En la situación del detenido los estímulos de orden interpersonal se producen dentro del medio penitenciario por medio del contacto con otros detenidos. La misma vida en prisión favorece las presiones para el aprendizaje del crimen, el entrenamiento mutuo y hasta la especialización en el medio carceral, como cuando se hacen estudios en centros de investigación.

CONCLUSIÓN

Como se ha establecido en esta investigación el crimen es un fenómeno particular y específico que no tiene una única explicación como se ha pretendido en el transcurso del tiempo por cierta parte de la doctrina criminológica.

Por ello debe quedar claro que en el crimen intervienen una serie de mecanismos muy diversos dentro de los cuales debe situarse cualquier análisis sobre su esencia. Es precisamente a través de tales mecanismos que se pueden describir las situa-

ciones que hacen posible la comisión de un hecho delictuoso. Lo anterior permite señalar que el fenómeno criminal debe ser objeto, dependiendo de cada realidad social y de una explicación diversificada, en donde se puede tener claro lo que es crimen y qué no lo es. Esto se puede lograr, como ha quedado demostrado en este análisis, por medio de una metodología criminológica que es el único factor confiable para llegar a una aproximación sobre el hecho criminal.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSEN, Cristian. *Rapport au Colloque de Bellagio*. Editions Cujas, 1963
- BOUZAT et PINATEL. *Traité de droit pénal de criminologie: Procédure Pénale*. Tome III. Dalloz. Paris, 1975.
- CEPAL. *Antecedentes para el estudio sobre la pobreza en el istmo centroamericano*. México, 1980. **Ofiplan: ingreso y pobreza en Costa Rica**. San José, 1981.
- Código de Hammurabi. Traducido y comentado por Reyes Echandía Alfonso. Publicación de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 1966.
- GALLEGOS GUTIÉRREZ, Margarita. *Planificación y prevención social en la ciudadela León XIII*. **Tesis de grado**. Facultad de Derecho. UCR, 1985.
- VON HENTIG, Hans. *Estudios de Psicología Criminal*. Calpe, Madrid, España, 1960.
- HEUYER, G. *La méthode psychiatrique en criminologie*. **Actes du II Congrès Internationale de Criminologie**. Tome III.
- HINSIE, L.A. *Mental mechanisms*. Enciclopedia of Criminology. Madrid, 1980.
- HOUCHON, G. *Le principe des niveaux d'interprétation en criminologie*. **Revue de Droit Pénal et Criminologie**, 1962-1963.
- KINBERG, OLOF. *Les situations psychologiques précriminelles révélatrices des caractères de l'état dangereux*. **Bulletin de la Société Internationale de Criminologie**, 1951.
- LAGACHE, D. *Psycho-criminogénese*. **Actes du deuxième Congrès Internationale de Criminologie**. Tome VI.
- MERLE, R. et VITU, A. *Traité de droit criminel*. Editions Cujas. Paris, 1978.
- MIRÁ y LÓPEZ. *Manual de Psicología Criminal y Jurídica*. Siglo XXI, México, 1975.
- PINATEL, Jean. *Les rapports de la personnalité et du crime*. **Révue de Sciences Criminelles**. Paris, 1975.
- REYES ECHANDÍA, Alfonso. *Criminología*. Universidad Externado de Colombia, 1980.